



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **336 / 93** Salta, 20 de setiembre de 1.993
Expediente Nº 12.212/93

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Silvia M. ROYO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 06 y hasta el 15 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. ROYO aduce razones de índole particular;

Que la licencia solicitada se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 15 Inc. c) - Capítulo V - Resolución Rectoral 343/83;

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el Visto Bueno a la Licencia solicitada;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 12.701.459, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 06 al 15 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15 Inc.c) Capítulo V de la Resolución Rectoral Nº 343/83.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199


336/93

RESOLUCION Nº:


Salta, 20 de setiembre de 1.993
Expediente Nº 12.212/93

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.


AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO